Calificación de videojuegos

Expone la normativa que establece que el Consejo de Calificación Cinematográfica debe someter a evaluación los videojuegos que se venden o arriendan en Chile, con el fin de regular su uso por menores de edad.

Roberto está preocupado de que sus hijos arrienden videojuegos violento o con contenido sexual. Le han dicho que hay algunos que traen esos contenidos no adecuados para menores. Pero ¿se puede asegurar de que en los locales que venden o arriendan esos productos no se los entreguen a sus hijos?

¿Quién califica los videojuegos?

El Consejo de Calificación Cinematográfica, que mantiene paralelamente su función de calificar las películas que se exhiben en Chile.

¿Cuáles son los criterios de calificación de los videojuegos?

Se establecen las siguientes categorías:

1.- Videojuego especialmente recomendado para niños y adolescentes: por contener material educativo y ningún elemento inapropiado para su edad.

2.- Videojuego sin contenido objetable: que puede ser visto por personas de cualquier edad.

3.- Videojuego no recomendado para menores de 8 años: por contener un porcentaje menor de lenguaje inapropiado, insinuaciones sexuales o violencia.

4.- Videojuego no recomendado para menores de 14 años: por contener un porcentaje moderado de lenguaje inapropiado, insinuaciones sexuales o violencia.

5.- Videojuego no recomendado para menores de 18 años: por contener un porcentaje importante de lenguaje vulgar, material sexual explícito, desnudez frecuente o importantes niveles de violencia.

¿Qué pasa si el videojuego viene con una calificación por edades desde el país en que fue producido?

La calificación en Chile no será necesaria si el videojuego viene ya calificado desde su país de origen, siempre que el Consejo de Calificación Cinematográfica haya reconocido, mediante una resolución, que los criterios de ese país son equivalentes a los que se aplican en Chile.

¿Qué exigencia se pone a los fabricantes e importadores de videojuegos?

Los fabricantes e importadores de videojuegos deben colocar en los envases en que comercializan dichos productos leyendas que señalen claramente el nivel de violencia contenida en el videojuego respectivo. Esa advertencia deberá ocupar, a lo menos, el 25% del espacio de ambas caras del envase o envoltorio del videojuego.

¿Cómo opera la venta y arriendo de videojuegos?

Solo se podrán vender y arrendar videojuegos que fueron calificados como no recomendados para menores de una determinada edad, a quienes acrediten cumplir la edad requerida. Siempre se debe exigir que la persona en cada venta o arriendo muestre su carné de identidad.
Las infracciones a esa disposición serán sancionadas con multas que van desde 1 a 50 unidades tributarias mensuales, además del decomiso de los videojuegos.